



LA CNMV PRESENTA SU PLAN DE ACTIVIDADES 2009

Jueves, 19 de febrero de 2009

El Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), Julio Segura, acompañado del Comité Ejecutivo de la Comisión, ha presentado esta mañana el [Plan de Actividades de la CNMV 2009](#), que detalla los objetivos establecidos hasta el primer trimestre de 2010 e incluye una revisión del grado de seguimiento del primer Plan de Actividades 2007-2008.

Esta iniciativa, que se puso en marcha a finales de 2007, persigue mejorar el cumplimiento de los estándares de transparencia, rendición de cuentas y obligación de información de la CNMV, mejorando la comunicación y comprensión de las actuaciones del supervisor. De esta forma, la CNMV amplía la difusión de información, más allá de la presentación de su Informe Anual en sede parlamentaria exigida en la Ley del Mercado de Valores (LMV).

El Plan para 2009 se ha definido en un momento de elevada incertidumbre sobre el desarrollo de la crisis financiera internacional, agudizado en los últimos meses por el deterioro del entorno económico y financiero y las noticias relacionadas con problemas de solvencia en determinadas entidades financieras internacionales o el conocido fraude de Madoff.

La crisis financiera internacional y el consiguiente déficit de confianza han puesto de manifiesto la necesidad de incrementar la transparencia, mejorar la formación del inversor y mitigar aspectos no deseados de la innovación financiera. Asimismo, es necesario fortalecer los mecanismos de cooperación entre autoridades supervisoras, en especial en la vigilancia de los grupos e instituciones con ámbito global, como pueden ser las agencias de *rating*; con el fin de recuperar la confianza de los agentes en el buen funcionamiento de los mercados.

El Plan de Actividades de la CNMV 2009 se enmarca en cuatro ejes principales de actuación, acordes con lo establecido en la LMV:

- **La mejora de la transparencia** en varios ámbitos, manteniendo el rigor en la supervisión del cumplimiento de las normas vigentes de información financiera para las empresas cotizadas y entidades supervisadas. Asimismo, se dedicará especial atención



al aumento de la calidad de los folletos de emisión y de la información que se difunda al inversor, especialmente en aquellos productos financieros con poca liquidez y escasas referencias de mercado. Con relación a la CNMV, se continuará con la práctica de difundir criterios y recomendaciones que faciliten la comprensión de las actuaciones del supervisor.

- **El aumento de la calidad en la prestación de los servicios de inversión** por parte de las empresas de servicios de inversión y entidades financieras. Ello requiere verificar que las entidades cuentan con los medios organizativos, materiales y personales necesarios para llevar a cabo su trabajo, mediante unos adecuados procesos de valoración de los activos y evitando los posibles conflictos de interés en sus decisiones. La CNMV va a dedicar una especial atención a la supervisión de los procesos de comercialización con el fin de velar por la protección de los inversores.
- **Mejorar la formación y protección de los inversores** adquiere una especial relevancia dentro del Plan, especialmente en el caso de los minoristas. Cabe destacar el trabajo que se está realizando conjuntamente con el Banco de España dentro del Plan de Educación Financiera, así como iniciativas para la definición de un marco regulatorio más específico sobre la publicidad de los productos financieros.
- **Detección de las posibles prácticas de abuso de mercado.** Finalmente, la CNMV completará los objetivos establecidos en el ejercicio anterior destinados a luchar contra el uso de información privilegiada o la manipulación de precios y revisará el grado de seguimiento de las recomendaciones y criterios publicados.

Revisión del Plan de Actividades 2007-2008

De los 67 objetivos que contenía el primer Plan de Actividades de la CNMV, que cubría desde el último trimestre de 2007 al último trimestre de 2008, se han completado el 85 por 100 de los previstos, incluyendo los que se ultiman en 2009 (I). De estos, 41 objetivos se han llevado a cabo dentro del período completo del Plan. Si a estos se añaden los 11 que se van a finalizar en el primer trimestre de 2009 y se excluyen aquellos cuyo cumplimiento no dependía únicamente de la CNMV, quedan 10 objetivos que no han podido llevarse a cabo en los términos previstos inicialmente.

Cabe resaltar que de las 21 Circulares previstas, se han elaborado y aprobado 16. Un esfuerzo normativo equivalente al número de Circulares elaboradas en el último sexenio por esta institución.



Diversos sucesos no previstos en el último año han condicionado el cumplimiento del Plan. Entre otros, cabe destacar la quiebra de Lehman o la estafa de Madoff, la especial atención a la revisión de los procesos de valoración de activos que cotizan en mercados poco líquidos y la labor de asesoramiento al Gobierno en asuntos como el diseño e implementación del Fondo de Adquisición de Activos Financieros, así como la definición y coordinación de las posiciones españolas en los foros internacionales.

El documento puede encontrarse en la sección de Publicaciones de la página web de la CNMV (www.cnmv.es) o en la dirección: http://www.cnmv.es/publicaciones/publicaciones2_PlanAct.htm